



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENCIA DE LA
FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CELEBRADA EN GIJÓN EL DÍA 18 DE
ENERO DE 2019**

A las 19:40 horas, en tercera convocatoria, en la sala de reuniones del Edificio de las Federaciones, c/ Dindurra, 20 de Gijón, se reúne la Asamblea General Extraordinaria con carácter de urgencia de la Federación de Rugby del Principado de Asturias.

Se encuentran presentes los siguientes miembros de la Asamblea:

Don Alberto PÉREZ IGLESIAS, Presidente de la Federación
Don Jorge Luis ALONSO REDONDO, Presidente de La Calzada Rugby Club de Gijón
Don Eduardo PALACIO FERNÁNDEZ, Presidente del Gijón Rugby Club
Don Mateo LASA MENÉNDEZ, Presidente del Cowper Rugby Club
Don José Luis LORENZO BOBES, Presidente del Pilier Rugby Club
Don Alberto GONZÁLEZ CORTE, en representación del Belenos Rugby Club
Don Sebastián MARÍN MENÉNDEZ, en representación de la Asociación Llanerense de Rugby.

Don Ignacio IGLESIA POCH, del Estamento de Jugadores.
Don Mario HIDALGO, del Estamento de árbitros.

Se encuentran presentes con voz y sin voto:

Doña Carmen MARTÍNEZ LORENZO, Secretaria de la Federación.
Don Martín FERNÁNDEZ RIBACOBA, del Cowper Rugby Club.

Antes de comenzar con el orden del día, el Presidente informa de que se consultó por escrito a propósito de las delegaciones de voto y le informaron de que cualquier persona de cualquier estamento puede delegar su voto, no solamente los presidentes de los clubes.

A una pregunta de Mateo Lasa sobre si un vicepresidente también necesita delegación para votar se le indica que sólo el Presidente tiene voto y que si no va a estar presente tiene que delegar por escrito.



Siguiendo el orden del día se tratan los siguientes temas:

1º - Recuento de miembros de la Asamblea

Se procede a enumerar a los miembros de la Asamblea presentes, con derecho a voto, un total de nueve, con el siguiente desglose:

Presidente de la Federación
Seis Presidentes de Club, dos de ellos por delegación de voto.
Un asambleísta por el estamento de jugadores.
Un asambleísta por el estamento de árbitros.

2º - Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior

Una vez leída por parte del Presidente del acta de la Asamblea Extraordinaria del 18 de agosto se procede a su votación, con el siguiente resultado:

8 votos a favor
1 voto en contra de la Asociación Llanerense de Rugby

3º - Información sobre la situación de impago de Clubes

El Presidente agradece la asistencia a los presentes y tras comentar que en los documentos entregados para la Asamblea puede haber pagos que se hayan realizado por parte de los clubes y que no se encuentren reflejados en la contabilidad aún, pasa a exponer el motivo de la convocatoria de la Asamblea extraordinaria que es el problema generado porque hay un club que no quiere pagar porque otro no paga. A eso se añade que la Federación no puede negar la validación de una licencia a un club que lo solicite, aunque lo que sí puede exigir es que se pague por adelantado para realizar la tramitación. Anuncia que es lo que se va a realizar y que el club que más debe es el Oviedo, que no está presente en la Asamblea aunque se le solicitó que fuera para dar sus explicaciones.

Lo que se busca con esta Asamblea es buscar una solución para que los que cumplen con sus obligaciones de alguna manera salgan beneficiados y para que a los que no cumplen no les salga gratis.

Martín Fernández Ribacoba dice que la mayoría de las licencias del Oviedo son de las categorías inferiores que son más baratas y que reciben una subvención del Ayuntamiento de Oviedo que supera con creces la cuantía. Opina que si se ficha a cualquier chico que pasa por ahí al



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

año siguiente se va a recibir más del triple de lo gastado en subvenciones y que es cuando históricamente ha pagado el Oviedo. Dice que es lo que el Oviedo lleva haciendo desde tiempos de Casares. Dice que puede tener razón o no pero que es lo que se hacía cuando él estaba en ese Club.

Alberto dice desconocer el funcionamiento de las subvenciones en Oviedo. Que el día 10 de diciembre era el vencimiento del pago de las licencias de menos de 100 euros del primer trimestre y se les reclamó; que dijeron que lo iban a pagar antes de fin de año y que sólo hicieron el ingreso de un tercio de las licencias sénior. Dijeron que iban a pagar en enero; el día 10 de este mes se les volvió a requerir y no se hizo el ingreso, motivo principal de la Asamblea porque opina que hay que hacer algo.

Desde la Federación lo que se propone es aplicar un recargo a quién no cumpla.

Martín se pregunta si se va a pagar con recargo lo que no se paga sin él.

Alberto opina que quizá se tenía que haber sido más riguroso y no haber tramitado las licencias una vez llegada la fecha de pago sin haberse realizado éste. Que hasta ahora nunca se había dejado de pagar y que este año se empezó con deuda en el Oviedo motivada por el cambio de directiva.

Para Martín el Oviedo siempre paga cuando recibe la subvención a año vencido, a lo que Alberto responde que desde que está esta directiva el 1 de septiembre siempre se ha estado sin deudas y Jorge interviene para indicar que sólo este año, con el cambio de Directiva, se ha dado esta situación, que hasta ahora estaban al día en los pagos. Y que hasta mediados de septiembre del no pudieron tramitar licencias por la deuda que tenían con la Federación.

Interviene Mateo Lasa para comentar que en otros deportes es inconcebible el impago de las licencias, que lo que se produce es impago de sueldos de jugadores y eso tiene unas repercusiones que todo el mundo conoce. Que el Cowper es un club que está en el medio y que la generosidad ha de ser con los de abajo, no con los grandes.

El Presidente comenta que hay diferentes modelos de gestión de los clubes, que los hay que se gestionan mejor y otros que tienen que mejorar la gestión, como es el caso de La Calzada. La gestión del Llanera es ejemplar y hay otros clubes de los que tampoco hay quejas como el Pilier, el Candás, el Cowper o el Gijón. Cree que somos la única Federación de España que hace el fraccionamiento de los pagos de las licencias, pero opina que lo que no se puede hacer es andar detrás de los clubes para que paguen, por lo que vuelve a proponer la penalización por demora en los pagos, que es una idea sacada de Hacienda y que no se puede hacer retroactiva.



C/ Dindurra, 20 – 1º * 33202 GIJÓN – PRINCIPADO DE ASTURIAS

www.rugbyasturias.org | secretaria@rugbyasturias.org



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

Martín dice que lo único que se puede entender a estos niveles es que si no se está al día no se juega.

Interviene Alberto González Corte para comentar que la situación se ha generado por el Belenos ya que se niegan a pagar si el Oviedo no paga, porque el Belenos es un equipo que tiene las mismas aspiraciones que el Oviedo pero no está compitiendo en igualdad de condiciones. El Oviedo se está aprovechando de la situación y opina igual que Martín en lo que respecta a la penalización. Si no se puede pagar se disuelve el Club y la Federación se queda con la deuda.

El Presidente dice que hasta el momento todos han pagado, que de lo que se trata es de pagar en plazo. Que el único caso que conoce desde que está metido en el rugby de impago fue el de la Atlético Avilasina. Pero reconoce que no se está jugando en igualdad de condiciones y que hay que ser tan riguroso en lo económico como en lo deportivo.

Martín opina que es muy fácil fichar si no hay que pagar.

Bobes opina también que el que no paga en plazo sin recargo no lo va a hacer con él, que no entiende por qué se tramitan las licencias en esta situación cuando así consta en una de las circulares.

El Presidente vuelve a decir que la Federación no puede negarse a tramitar licencias si se cumplen los requisitos, que se ha consultado a la FER y que ese punto de la circular no se puede aplicar tal y como está escrito. Que lo que se puede hacer, y se va a exigir, es exigir el pago por adelantado. Lo que quiere con la Asamblea es fijar unos criterios para el futuro porque no es justo deportivamente y porque se está generando un problema.

Martín comenta que la única solución es dar partidos por perdidos si no se paga en tiempo y forma.

Mateo Lasa comenta que en otros deportes los que no están al corriente de sus pagos pierden el derecho al voto.

Se vuelve a debatir sobre el tema de la circular y se comenta que se debería haber hecho con todos los equipos.

Mario Hidalgo pregunta si la Federación tiene potestad de sancionar.



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

Se abre un debate a propósito del tema de las licencias. Las sénior no se pueden bloquear, porque son las que están pagadas, pero sí se podrían bloquear las no abonadas, que son las de los menores. Esto generaría un perjuicio también al resto de clubes.

Alberto comenta que el Oviedo envió un documento de pago pero también dijo que iba a pagar en diciembre y en enero.

Para el Cowper la única sanción que se entiende es la deportiva.

Se vuelve a hablar de bloquear las licencias de los menores, licencias que estarán pagadas ya por los padres al Club.

Para Sebastián Marín el tema es muy delicado y se está pasando la pelota a los clubes. Piensa que la Federación ha sido demasiado flexible por ir de buena fe. Pregunta con qué dinero se hizo frente a la aseguradora en septiembre si había una deuda de 21000 euros. Alberto contestó que este año la aseguradora envió tarde los recibos por lo que se pudo pagar el seguro de las licencias a pesar de la deuda del Oviedo.

Sebastián Marín comenta que está en juego el seguro médico de todas las licencias de Asturias. Si la aseguradora hubiera enviado los recibos a tiempo probablemente no hubiera habido dinero para hacer frente al pago. La norma tiene que ser para todos y el Oviedo se está beneficiando de la situación ya que está utilizando el dinero de los demás.

Una propuesta que hace el Presidente es que quién no haya cumplido con los plazos no tenga crédito para la siguiente temporada.

Eduardo Palacio comenta que el tema está generado por un tema deportivo entre el Belenos y el Oviedo. Que otras temporadas ha habido problemas con otros clubes y que lo que hay que hacer es tomar medidas para que no vuelva a suceder en próximas temporadas. Comenta que las medidas de las que se está hablando no se pueden hacer a mitad de temporada y que son medidas tan drásticas que pueden generar un problema. Que es un problema permitido por la Federación y que hay que buscar soluciones para que no se repita en próximas temporadas.

Jorge opina que no es tema ni de la Asamblea, que es algo que debería solucionar la Junta Directiva de la Federación.



Se sigue debatiendo sobre las diferentes propuestas y temas surgidos hasta el momento y comentando posibles sanciones deportivas que se puedan imponer dentro de la legalidad sin perjudicar la competición o al resto de clubes.

4º -Aprobación de la propuesta de penalizaciones por demoras en pagos

Después de un debate sobre las sanciones posibles, tanto económicas como deportivas, Sebastián Marín pide que conste en acta que el Oviedo está jugando con ventaja y pide que conste en acta que insta al resto de clubes presentes, como el Belenos y el Cowper, a que paguen para que la situación no se agrave.

Se desestima la propuesta de la Federación de imponer un recargo por demora en los pagos.

El Cowper pide sanciones deportivas.

La Asamblea se pronuncia en contra de la desigualdad en la competición por motivos económicos cuando unos clubes cumplen con lo acordado y otros no.

La Asamblea declara que el Presidente ha presentado el plan de pagos propuesto por el Oviedo y la Asamblea lo rechaza por unanimidad porque considera que todos los clubes deben estar al corriente de sus pagos para no obtener ningún tipo de ventaja económica y deportiva sobre el resto de los clubes e insta al Oviedo a que pague para no obtener ningún tipo de ventaja deportiva.

Se procede a la votación de la declaración anterior: no se admite el plan de pagos del Oviedo, se le insta a que pague y se tomarán las medidas oportunas, obteniendo 8 votos a favor y un voto en contra del Gijón.

5º -Ruegos y preguntas

Eduardo Palacio comenta, en relación con la circular nº 4 del protocolo de accidentes deportivos: no comparte ninguno de los puntos de la circular.

No está de acuerdo con el tema de que el jugador que pida un parte estará 10 días sin jugar. Pregunta si la FRPA recibe algún dinero de la aseguradora por tener menos partes, a lo que Alberto responde que hay una subvención por lo que las licencias resultan menos caras. La FRPA no recibe dinero de la aseguradora por tener menos partes.

Jorge comenta que es una medida para intentar reducir hasta final de temporada la siniestralidad porque si no se puede disparar y con ello el precio de las licencias.

Martín considera que los partes que no conlleven una lesión los debería pagar el club.



**FEDERACIÓN DE RUGBY DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**

SECRETARIA

Se debate sobre este asunto: si está lesionado el jugador va a estar sin jugar igualmente.

Eduardo pregunta cuándo empiezan a contar los 10 días, si cuando se pide el parte o cuando se va al médico. Se debería comenzar a contar en el momento de la lesión.

Se establece un debate sobre qué se considera lesión o no o qué es urgencia o no.

Eduardo pregunta quién se encarga de bloquear a los jugadores: el encargado en Asturias será el Director Deportivo y lo mismo en Castilla y León.

Surgen diferentes dudas sobre la forma de tramitar los partes, de cómo saben los clubes.

A las 21:45 se ausentan los representantes del Cowper, Ignacio Iglesia y Mario Hidalgo.

Los presentes continúan debatiendo sobre el protocolo de tramitación de los partes de accidentes y las dificultades que se plantean, así como la necesidad de tomar medidas de control de la siniestralidad para que no se dispare.

En el transcurso del debate surgen otros temas como la necesidad de contratar durante algunas horas a una persona que se ocupe de la Administración de la Federación para diferentes tareas, la duplicidad de algunos albaranes del Gijón o, de nuevo, el tema de los impagos de los clubes.

6º -Clausura de la Asamblea

Sin más asuntos se clausura la Asamblea a las 22:20 horas, de lo que doy fe como Secretaria de la misma.

FRPA
FEDERACION RUGBY P. ASTURIAS
C/ Dindurra, 20 - 1º
33202 GIJON (Asturias)
CIF: G - 33635053

Carmen Martínez Lorenzo



C/ Dindurra, 20 – 1º * 33202 GIJÓN – PRINCIPADO DE ASTURIAS

www.rugbyasturias.org | secretaria@rugbyasturias.org